



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; en la ciudad y  
2 distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador;  
3 a las diez horas del día dieciséis de diciembre de dos mil veinticinco. Atendiendo la  
4 convocatoria girada por el Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, **licenciado**  
5 **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, de conformidad al artículo veintisiete literal c) de la Ley  
6 del Consejo Nacional de la Judicatura para la celebración de sesión ordinaria número cuarenta  
7 y siete -dos mil veinticinco, acto seguido se procede a registrar la asistencia de las autoridades;  
8 habiéndose hecho presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) siguientes: licenciado  
9 **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**,  
10 doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE**  
11 **ESCOBAR** y el Secretario Ejecutivo **Punto uno.**

12 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se hace constar que, conforme a los artículos veinte de la  
13 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, así como los artículos cuatro y trece de su  
14 Reglamento, se verifica la asistencia de cuatro consejeros, lo que constituye quórum suficiente  
15 para iniciar la sesión ordinaria. En consecuencia, el Presidente del Consejo Nacional de la  
16 Judicatura, licenciado Miguel Angel Calero Angel, declara abierta la sesión a las diez horas  
17 con cinco minutos. **Punto dos.** Lectura, consideración y aprobación de la agenda a desarrollar.  
18 **Punto tres.** Lectura, consideración y aprobación del acta de la sesión ordinaria cuarenta y seis  
19 -dos mil veinticinco. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.**  
20 Específicos. **Punto cinco punto uno.** Subdirector interino de la Escuela de Capacitación  
21 Judicial presenta cumplimiento a acuerdo de Pleno. **Punto seis.** Correspondencia. **Punto seis**  
22 **punto uno.** Ciudadano presenta denuncia contra actuaciones de la Jueza del Juzgado de Paz  
23 de Estanzuelas, municipio de Usulután Norte, departamento de Usulután. **Punto seis punto**  
24 **dos.** Gerente General informa cumplimiento total del Plan de Implementación del Sistema de  
25 Gestión Antisoborno del Consejo Nacional de la Judicatura, presentado por la Oficial de  
26 Cumplimiento. **Punto seis punto tres.** Gerente General presenta informe de incumplimiento



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 de proceso de compras. **Punto seis punto cuatro.** Gerente General solicita autorización de  
2 prorroga contractual de arrendamiento de inmueble. **Punto seis punto cinco.** Gerente  
3 General solicita la aprobación del “Manual del Sistema de Gestión Antisoborno del Consejo  
4 Nacional de la Judicatura”. **Punto seis punto seis.** Gerente General remite informe  
5 denominado “Verificación de documentos históricos encontrados en el archivo especializado  
6 de la Unidad Técnica de Evaluación”, presentado por la Unidad de Gestión Documental y  
7 Archivo. **Punto seis punto siete.** Gerente General presenta propuesta de plan contingencial  
8 para sustituir puestos claves. **Punto seis punto ocho.** Gerente General solicita rotación de  
9 personal del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto seis punto nueve.** Gerente General  
10 solicita nombramiento de personal. **Punto seis punto diez.** Jefa de la Unidad Técnica de  
11 Planificación y Desarrollo presenta informe de avances sobre implementación de las  
12 actividades de innovación institucional para el período dos mil veintitrés -dos mil veintiséis.  
13 **Punto seis punto once.** Jefa de la Auditoría Interna solicita la aprobación del Manual de  
14 Auditoría Interna del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto seis punto doce.** Jefa de  
15 Auditoría Interna solicita modificación al Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna para el  
16 año dos mil veintiséis. **Punto seis punto trece.** Subdirector interino de la Escuela de  
17 Capacitación Judicial solicita autorización para remitir publicación en formato digital a la  
18 Unidad de Informática e Innovación. **Punto seis punto catorce.** Subdirector interino de la  
19 Escuela de Capacitación Judicial solicita ratificación de suspensión de actividad académica en  
20 el Área de Derecho Laboral, correspondiente al cuarto trimestre dos mil veinticinco. **Punto**  
21 **seis punto quince.** Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial solicita  
22 ratificación de suspensión de actividad académica en el Área de Capacitación a  
23 Capacitadores, correspondiente al cuarto trimestre dos mil veinticinco. **Punto seis punto**  
24 **dieciséis.** Jefa de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo presenta informe. **Se hace**  
25 **constar que de conformidad al inciso final del artículo once del Reglamento de la Ley**  
26 **del Consejo Nacional de la Judicatura, se solicitó la incorporación urgente de los**



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 **siguientes puntos que serán tratados como puntos varios. Punto siete.** Varios. **Punto**  
2 **siete punto uno.** Gerente General solicita autorizar reasignación de plaza. **Punto siete punto**  
3 **dos.** Gerente General solicita autorizar rotación de personal. **Punto siete punto tres.** Gerente  
4 General presenta informe sobre el desempeño laboral de empleado del Consejo Nacional de  
5 la Judicatura. La agenda fue aprobada de forma unánime por los(as) señores(as)  
6 Consejeros(as). **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN**  
7 **ORDINARIA CUARENTA Y SEIS -DOS MIL VEINTICINCO.** Conforme al inciso primero del  
8 artículo dieciocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, se dio  
9 lectura al acta de la sesión ordinaria número cuarenta y seis -dos mil veinticinco; a la cual los  
10 miembros del Pleno formularon observaciones y propusieron ajustes a su redacción, los cuales  
11 fueron incorporados. Una vez realizados los cambios, el acta fue aprobada por unanimidad.  
12 **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno.**  
13 **INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.** El señor  
14 Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado Miguel Angel Calero Angel,  
15 coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; expresa que rendirá  
16 informe sobre el dictamen que ha emitido la Comisión que coordina en cumplimiento al  
17 acuerdo contenido en el punto seis punto ocho de la sesión ordinaria treinta y ocho -dos mil  
18 veinticinco, celebrada el día quince de octubre de dos mil veinticinco; tendiente a analizar la  
19 solicitud de la Comisión de Rebaja para dar de baja existencias del Almacén que son obsoletas  
20 o se encuentran vencidos. Los miembros de la Comisión procedieron a revisar el detalle de  
21 los bienes catalogados como existencias que se recomiendan darse de baja; considerando  
22 que para el caso de las existencias catalogadas como tintas; rollos de papel para fax y  
23 películas para fax; que son detalladas en la nota GG/PLENO/seiscientos cincuenta y  
24 cuatro/dos mil veinticinco; son bienes que para el caso de las tintas es producto que se  
25 encuentra vencido, según se constató en el empaque; asimismo, para el caso de los rollos de  
26 papel para fax y películas para fax, son productos que corresponden a equipos que ya no



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 posee la institución por ser tecnología que resulta obsoleta; por lo que para las existencias  
2 antes mencionadas no hay objeción alguna de emitir la recomendación de darles de baja. No  
3 obstante, para los miembros de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros no  
4 existe justificación alguna para dar de baja a dos llantas radiales doscientos cuarenta y  
5 cinco/sesenta y cinco rin diecisiete, ya que no son bienes perecederos; sin embargo,  
6 consideran que estos deben estar resguardados en el Área de Transporte, por lo que se  
7 procederá a recomendar que no sean dadas de baja tales existencias y las mismas sean  
8 trasladadas para su resguardo al Área de Transporte. Luego de haber generado el espacio  
9 para la discusión y deliberación sobre el asunto que delegó el Pleno del Consejo Nacional de  
10 la Judicatura, la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, emite el siguiente  
11 DICTAMEN: a) *Elevar a conocimiento del Pleno el presente dictamen; b) Solicitar que se tenga*  
12 *por cumplido por parte de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros el acuerdo*  
13 *contenido en el punto seis punto ocho de la sesión ordinaria treinta y ocho -dos mil veinticinco,*  
14 *celebrada el día quince de octubre de dos mil veinticinco; c) Sugerir al Pleno que autorice al*  
15 *Encargado de Almacén para que proceda a la rebaja en los registros del sistema de inventarios*  
16 *de productos de bodega, los bienes catalogados como tintas, rollos de papel para fax y*  
17 *películas para fax, pues como se razonó son bienes vencidos y obsoletos, respectivamente,*  
18 *cuyo detalle se hace en la nota GG/PLENO/seiscientos cincuenta y cuatro/dos mil veinticinco;*  
19 *d) Sugerir al Pleno que autorice a la Unidad Financiera Institucional para que proceda a la*  
20 *rebaja de los artículos detallados en el literal c) de este dictamen, de los registros de la*  
21 *contabilidad Institucional según los específicos y montos detallados; e) Sugerir al Pleno que*  
22 *no autorice al Encargado de Almacén a realizar la rebaja en los registros del sistema de*  
23 *inventarios de productos de bodega a dos llantas radial doscientos cuarenta y cinco/sesenta y*  
24 *cinco rin diecisiete, ya que no son bienes perecederos; y se le instruya remitirlas para su*  
25 *resguardo al Área de Transporte; f) Sugerir al Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura*  
26 *autorice a la Unidad Ambiental para que reciba los insumos dados por rebaja por encontrarse*



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 *en estado vencidos y obsoletos y se realice las gestiones correspondientes para su disposición*  
2 *final; y g) Se hagan las comunicaciones correspondientes a las distintas dependencias*  
3 *relacionadas en el presente dictamen. El Pleno tras analizar el dictamen emitido por la*  
4 *Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, estima que las valoraciones realizadas*  
5 *para autorizar la rebaja de los bienes catalogados como existencias como tintas, rollos de*  
6 *papel para fax y películas para fax; son atendibles, pues para el caso de las tintas, son*  
7 *productos que ya se encuentran vencidos, siendo obvias las razones de autorizar su descargo*  
8 *de los registros; mientras que para el caso de los rollos de papel para fax y películas para fax,*  
9 *resultan ser existencias que corresponden a tecnología obsoleta cuyo uso se ha*  
10 *descontinuado en la institución; por lo que se procederá a emitir la autorización para que tanto*  
11 *el Encargado de Almacén como la Jefatura de la Unidad Financiera Institucional procedan a*  
12 *la rebaja de tales artículos; no así, en lo que respecta a las existencia de dos llantas radial*  
13 *doscientos cuarenta y cinco/sesenta y cinco rin diecisiete, pues estos no son bienes*  
14 *perecederos y pueden ser de utilidad; sin embargo, como bien lo recomienda la Comisión de*  
15 *Asuntos Administrativos y Financieros, tales bienes deben ser resguardados en el Área de*  
16 *Transporte; y finalmente, debe instruirse a la Unidad Ambiental para que haga las gestiones*  
17 *correspondientes para la disposición final y tratamiento adecuado de las existencias cuya*  
18 *rebaja se autorizó. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del*  
19 *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, luego de haber generado el*  
20 *espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la*  
21 *Judicatura, amparado en las facultades que le confieren los artículos veintidós literal m) de la*  
22 *Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal p) y veintiuno del Reglamento de la Ley*  
23 *del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a) Tener por recibido el informe rendido***  
24 *por el señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado Miguel Angel Calero*  
25 *Angel; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto ocho de la sesión ordinaria*  
26 *treinta y ocho -dos mil veinticinco, celebrada el día quince de octubre de dos mil veinticinco;*



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 **b)** Autorizar al Encargado de Almacén para que proceda a la rebaja en los registros del sistema  
2 de inventarios de productos de bodega, los bienes catalogados como tintas, rollos de papel  
3 para fax y películas para fax, ya que son bienes caducados y obsoletos, respectivamente;  
4 constando el detalle de los mismos en la nota GG/PLENO/seiscientos cincuenta y cuatro/dos  
5 mil veinticinco, que forma parte integral de este acuerdo; **c)** Autorizar a la Unidad Financiera  
6 Institucional para que proceda a la rebaja de los artículos detallados en el literal b) de este  
7 acuerdo, de los registros de la contabilidad Institucional según los específicos y montos  
8 detallados en la nota que se relaciona en el literal anterior; **d)** No autorizar al Encargado de  
9 Almacén a realizar la rebaja en los registros del sistema de inventarios de productos de bodega  
10 de dos llantas radiales doscientos cuarenta y cinco/sesenta y cinco rin diecisiete, pues no se  
11 ofrece justificación alguna para ello; y se instruye para hacer las gestiones respectivas para  
12 que el resguardo de tales bienes se haga en el Área de Transporte; **e)** Autorizar a la Unidad  
13 Ambiental para que reciba los bienes detallados en el literal b) de este acuerdo, por  
14 encontrarse caducados o bien resultan ser obsoletos; y se realicen las gestiones para un  
15 adecuado tratamiento y disposición final de los mismos; y **f)** Encontrándose presente el señor  
16 Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado Miguel Angel Calero Angel,  
17 Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, quedó notificado de  
18 este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a las jefaturas de las siguientes  
19 dependencias: Gerencia General; Unidad Financiera Institucional; Unidad Administrativa;  
20 Almacén; Unidad Ambiental y Área de Transporte, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro**  
21 **punto dos. INFORME DE PRESIDENCIA.** El señor Presidente del Consejo Nacional de la  
22 Judicatura, licenciado Miguel Angel Calero Angel; expresa que recibió nota y anexos con  
23 referencia GG/PLENO/ochocientos veintiuno/dos mil veinticinco, fechada el quince de  
24 diciembre de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual la  
25 Unidad de Gestión del Talento Humano rinde informe para dar cumplimiento al acuerdo  
26 contenido en el literal e) del punto cuatro punto ocho de la sesión ordinaria cuarenta y tres -



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 dos mil veinticinco, celebrada el día diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco. La  
2 instrucción se generó a la Unidad de Gestión del Talento Humano y Unidad de Compras  
3 Públicas a efecto que actualizaran el estado de la salud de la licenciada  
4 \_\_\_\_\_, técnico de la Unidad de Compras Públicas; en el documento las  
5 dependencias concluyen que el documento médico con recomendaciones emitido el cinco de  
6 septiembre de dos mil veinticinco, se encuentra vigente y constituye el informe médico  
7 actualizado, haciendo constar que de acuerdo a lo establecido en el artículo sesenta y cuatro  
8 de la *Ley General de prevención de riesgos en los lugares de trabajo*, será obligación del  
9 empleador tomar medidas administrativas correspondientes para la implementación inmediata  
10 de la recomendación médica. Sobre la base de lo anteriormente informado, solicita que se les  
11 tenga por cumplido el acuerdo contenido en el literal c) del punto cuatro punto ocho de la  
12 sesión ordinaria cuarenta y tres -dos mil veinticinco, celebrada el diecinueve de noviembre de  
13 dos mil veinticinco. El Pleno tras conocer el informe que ha generado la Unidad de Gestión del  
14 Talento Humano, considera que los conceptos vertidos en el mismo se basan en un  
15 documento emitido por un médico adscrito al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, que  
16 debe atenderse para no menoscabar la salud de la trabajadora; sin embargo, este colegiado  
17 advierte que la naturaleza de las funciones que desarrolla la licenciada  
18 \_\_\_\_\_, no se pueden desarrollar de forma remota, por lo que al existir una variación  
19 en la recomendación médica, deberá comunicarse oportunamente; en virtud a lo anteriormente  
20 razonado el Pleno procederá a emitir el acuerdo dando por recibido el informe y autorizando  
21 una modalidad híbrida de trabajo que se detallará en el acuerdo. En cumplimiento a lo que  
22 disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la  
23 Judicatura, luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el  
24 Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades que le confieren los  
25 artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p)  
26 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 recibida la nota y anexos con referencia GG/PLENO/ochocientos veintiuno/dos mil veinticinco,  
2 fechada el quince de diciembre de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; y por  
3 cumplido el acuerdo contenido en el literal c) del punto cuatro punto ocho de la sesión ordinaria  
4 cuarenta y tres -dos mil veinticinco, celebrada el día diecinueve de noviembre de dos mil  
5 veinticinco; **b)** Autorizar que la licenciada \_\_\_\_\_, técnico de la  
6 Unidad de Compras Públicas desarrolle sus actividades laborales de manera semipresencial,  
7 por el tiempo indicado en la recomendación médica; se advierte que la naturaleza de las  
8 funciones que desarrolla la licenciada \_\_\_\_\_, no se pueden  
9 desarrollar de forma remota, por lo que al existir una variación en la recomendación médica,  
10 deberá comunicarse oportunamente; y **c)** Notificar el acuerdo a las jefaturas de las siguientes  
11 dependencias: Gerencia General; Unidad de Gestión del Talento Humano; Unidad de  
12 Compras Públicas y a la licenciada \_\_\_\_\_, para los efectos  
13 pertinentes. **Punto cuatro punto tres. INFORME DE PRESIDENCIA.** El señor Presidente del  
14 Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado Miguel Angel Calero Angel; expresa que en  
15 seguimiento al acuerdo contenido en el punto seis punto tres de la sesión ordinaria cuarenta y  
16 seis -dos mil veinticinco, celebrada el día once de diciembre de dos mil veinticinco; se decidió  
17 dejar para el estudio de los miembros de este colegiado el *Plan anual de compras del Consejo*  
18 *Nacional de la Judicatura dos mil veintiséis (PAC CNJ 2026)*; el cual se propone devolver con  
19 observaciones las cuales se detallan a continuación: i) Se observa que se proyecta ejecutar la  
20 adquisición de agendas, manteniendo el mismo monto presupuestario para el presente año,  
21 el cual ha resultado ser insuficiente para cubrir las necesidades; ii) Se ha programado la  
22 adquisición de software para evaluaciones psicométricas para aspirantes a vacantes en la  
23 Carrera Judicial, siendo el caso que las peticiones de tal naturaleza por parte de la Corte  
24 Suprema de Justicia son escasas y no justifica la erogación; iii) En las proyecciones de  
25 adquisiciones la Unidad Técnica de Evaluación no ha considerado la adquisición de software  
26 para Tablet que se plantea como una necesidad en el Plan Anual de Trabajo de tal



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 dependencia; iv) En lo que respecta a la Escuela de Capacitación Judicial, no se ha  
2 considerado procesos de contratación de servicios alimenticios para las actividades formativas  
3 en la zona oriental y occidental del país, pese a que se ha ordenado el cierre de las sedes  
4 regionales, lo cual representa un ahorro de recursos; y v) Finalmente la Unidad de  
5 Comunicaciones y Relaciones Públicas debe considerar un proceso de compra de artículos  
6 promocionales y pines, considerando el cambio de logo de la institución. El Pleno tras escuchar  
7 la exposición del señor Presidente y concordando totalmente con las observaciones, estima  
8 pertinente emitir el acuerdo ordenando la devolución del *Plan anual de compras del Consejo*  
9 *Nacional de la Judicatura dos mil veintiséis (PAC CNJ 2026)*; a efecto que se hagan los ajustes  
10 correspondientes para superar las observaciones anteriormente relacionadas. En  
11 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del  
12 Consejo Nacional de la Judicatura, luego de haber generado el espacio para la discusión y  
13 deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las  
14 facultades que le confieren los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de  
15 la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;  
16 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe rendido por el señor Presidente del Consejo  
17 Nacional de la Judicatura, licenciado Miguel Angel Calero Angel; y por cumplido el acuerdo  
18 contenido en el punto seis punto tres de la sesión ordinaria cuarenta y seis -dos mil veinticinco,  
19 celebrada el día once de diciembre de dos mil veinticinco; b) Devolver a la Gerente General el  
20 *Plan anual de compras del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veintiséis (PAC CNJ*  
21 *2026)*; a efecto que se hagan los ajustes correspondientes para superar las observaciones  
22 que se detallan en el tratamiento del punto; y c) Encontrándose presentes los(as) señores(as)  
23 Consejeros(as) quedaron notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a  
24 las jefaturas de las siguientes dependencias: Gerencia General; Unidad Financiera  
25 Institucional y Unidad de Compras Públicas, para los efectos pertinentes. Se hace constar que  
26 antes de iniciar el tratamiento del siguiente punto en agenda, se incorporó a la sesión el señor



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 consejero licenciado **SANTOS GUERRA GRIJALBA. Punto cuatro punto cuatro. INFORME**  
2 **DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** La señora consejera licenciada Doris Deysi Castillo de  
3 Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; expresa que presenta al Pleno el  
4 dictamen que ha emitido la Comisión que coordina sobre el informe de sustanciación de la  
5 denuncia marcada con la referencia quince -dos mil veinticinco, interpuesta por la licenciada  
6  
7 contra las actuaciones de la Jueza del Juzgado Primero de  
8 Instrucción con sede en la ciudad y distrito de Santa Ana Centro, municipio de Santa Ana  
9 Centro, departamento de Santa Ana; específicamente en el expediente marcado con  
10 referencia doscientos treinta -veintitrés; según el acuerdo adoptado en el punto seis punto  
11 uno de la sesión treinta y tres -dos mil veinticinco, celebrada el día miércoles diez de  
12 septiembre de dos mil veinticinco; los miembros de la Comisión de Evaluación a efecto de  
13 darle cumplimiento al acuerdo de Pleno y al apartado tres literal c) del Trámite para Denuncias  
14 Contra Funcionarios Judiciales artículo setenta y cinco, Ley del Consejo Nacional de la  
15 Judicatura; al estudiar el informe del Evaluador designado para realizar la sustanciación de la  
16 presente denuncia, así como el aval de la jefatura, tales documentos no son concluyentes, por  
17 lo que se procederá a emitir un dictamen sugiriendo la devolución para que su reformulación.  
18 La Comisión de Evaluación para dar cumplimiento al asunto delegado por el Pleno, emite el  
19 siguiente DICTAMEN: *i) Se remite a la Unidad Técnica de Evaluación, la sustanciación de la*  
20 *denuncia número cero quince -dos mil veinticinco interpuesta por la licenciada*  
21 *en contra de la Jueza Primero de Instrucción con sede en la ciudad y distrito*  
22 *de Santa Ana Centro, municipio de Santa Ana Centro, departamento de Santa Ana, a efecto*  
23 *de que el Jefe interino de la Unidad Técnica de Evaluación sea concluyente en su informe*  
24 *presentado debiendo de identificar los elementos de la denuncia presentada así como la*  
25 *investigación realizada por la Evaluadora Judicial; y ii) Se realicen las notificaciones*  
26 *correspondientes.* El Pleno tras analizar el dictamen emitido por la Comisión de Evaluación,  
considera que son atendibles las razones que se argumentan para devolver el informe de



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 sustanciación de la denuncia quince -dos mil veinticinco; por lo que se procederá a emitir el  
2 correspondiente acuerdo en los términos expresados en el dictamen de la Comisión de  
3 Evaluación. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento  
4 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, luego de haber generado el espacio para la  
5 discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado  
6 en las facultades que le confieren los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo  
7 Nacional de la Judicatura; cinco literal p) y veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo  
8 Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por la  
9 señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de  
10 Evaluación; b) Devolver a la Unidad Técnica de Evaluación el informe de la sustanciación del  
11 expediente de denuncia quince -dos mil veinticinco, ya que este no es concluyente; por lo que  
12 es necesaria su reformulación; y c) Encontrándose presente la señora Consejera licenciada  
13 Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedó notificada  
14 de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a la Jefatura de la Unidad Técnica de  
15 Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto cinco. INFORME DE LA**  
16 **COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** La señora consejera licenciada Doris Deysi Castillo de  
17 Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; expresa que presenta al Pleno el  
18 dictamen que ha emitido la Comisión que coordina sobre el estudio delegado al *Plan de trabajo*  
19 *de la Unidad Técnica de Evaluación para el año dos mil veintiséis*”, presentado por la Jefatura  
20 de la Unidad Técnica de Evaluación mediante el memorando UTE/S-EJEC/doscientos  
21 cuarenta y cinco/dos mil veinticinco; según el acuerdo contenido en el punto seis punto seis  
22 de la sesión ordinaria cuarenta y cinco -dos mil veinticinco, celebrada el día dos de diciembre  
23 de dos mil veinticinco. Luego del análisis de la propuesta de Plan de Trabajo de los Procesos  
24 Evaluativos a Magistrados(as) de Cámara de Segunda Instancia, Jueces(as) de Primera  
25 Instancia y de Paz, año dos mil veintiséis, se advierte que en el informe presentado no se han  
26 realizado propuestas con argumentos válidos para fortalecer la Unidad Técnica de Evaluación



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 tanto en el proceso de evaluación como el fortalecimiento del talento humano debiendo  
2 hacerse los ajustes necesarios para presentarlos nuevamente. Por lo antes relacionado, la  
3 Comisión de Evaluación emite el siguiente DICTAMEN: *i) Se remita nuevamente a la Unidad*  
4 *Técnica de Evaluación el Plan Anual de Trabajo de los procesos de evaluación de*  
5 *magistrados/as, de cámara de Segunda Instancia. Jueces/az de primera Instancia y de paz*  
6 *del año dos mil veintiséis, a efecto de que se realicen las modificaciones realizadas por esta*  
7 *comisión, así mismo se elaboren las propuestas en referencia del talento humano que solicita*  
8 *con argumentos de las necesidades para fortalecer la unidad; y ii) Se realice las notificaciones*  
9 *pertinentes. El Pleno tras analizar el dictamen emitido por la Comisión de Evaluación,*  
10 *considera atendibles las observaciones que se han formulado para objetar el Plan Anual de*  
11 *Trabajo de la Unidad Técnica de Evaluación; por lo que se procederá a emitir el*  
12 *correspondiente acuerdo en los términos expresados en el dictamen de la Comisión de*  
13 *Evaluación. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento*  
14 *de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, luego de haber generado el espacio para la*  
15 *discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado*  
16 *en las facultades que le confieren los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo*  
17 *Nacional de la Judicatura; cinco literal p) y veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo*  
18 *Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por la*  
19 *señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de*  
20 *Evaluación; b) Devolver a la Unidad Técnica de Evaluación el el Plan Anual de Trabajo de los*  
21 *procesos de evaluación de magistrados/as, de cámara de Segunda Instancia. Jueces/az de*  
22 *primera Instancia y de paz del año dos mil veintiséis, a efecto de que se realicen las*  
23 *modificaciones realizadas por esta comisión, así mismo se elaboren las propuestas en*  
24 *referencia del talento humano que solicita con argumentos de las necesidades para fortalecer*  
25 *la unidad; y c) Encontrándose presente la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de*  
26 *Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedó notificada de este acuerdo; el*



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 cual deberá comunicarse además a la Jefatura de la Unidad Técnica de Evaluación, para los  
2 efectos pertinentes. **Punto cuatro punto seis. INFORME DE LA COMISIÓN DE**  
3 **EVALUACIÓN.** La señora consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora  
4 de la Comisión de Evaluación; expresa que presenta al Pleno el dictamen que ha emitido la  
5 Comisión que coordina sobre el estudio delegado por el Pleno a la Comisión que coordina  
6 sobre el informe de conclusiones y recomendaciones del proceso de evaluación presencial en  
7 sede dos mil veinticinco, según consta en el acuerdo contenido en el punto siete punto uno de  
8 la sesión ordinaria cuarenta y seis -dos mil veinticinco; luego del análisis de la documentación  
9 anteriormente relacionada; la Comisión de Evaluación consideró que el referido informe de  
10 conclusiones y recomendaciones del proceso cero uno -dos mil veinticinco, denominado  
11 “Proceso de Evaluación en Sede”, es necesario que se le introduzcan modificaciones, ya que  
12 se han formulado una serie de observaciones por parte de los miembros de la Comisión; por  
13 lo que se emitió el siguiente DICTAMEN: I) *Se remite a la Unidad Técnica de Evaluación el*  
14 *Informe de Conclusiones y Recomendaciones del Proceso cero uno guion dos mil veinticinco*  
15 *“Proceso de Evaluación en Sede” para realizar la observación que se hicieron por parte de la*  
16 *Comisión de Evaluación al informe presentado; y II) Se realice las notificaciones pertinentes.*  
17 El Pleno tras analizar el dictamen emitido por la Comisión de Evaluación, considera que  
18 resultan atendibles los argumentos invocados para sugerir la devolución del *informe de*  
19 *conclusiones y recomendaciones del proceso cero uno guion dos mil veinticinco “proceso de*  
20 *evaluación en sede”* por lo que se procederá a emitir el correspondiente acuerdo conforme a  
21 lo que se dictamina por parte de la Comisión de Evaluación. En cumplimiento a lo que disponen  
22 los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,  
23 luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del  
24 Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades que le confieren los artículos  
25 veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal p) y veintiuno  
26 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 recibido el informe presentado por la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de  
2 Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; **b)** Devolver a la Unidad Técnica de  
3 Evaluación el *informe de conclusiones y recomendaciones del proceso cero uno guion dos mil*  
4 *veinticinco “proceso de evaluación en sede”*; ya que deben incorporarse a tal documento las  
5 observaciones formuladas por la Comisión de Evaluación; y **c)** Encontrándose presente la  
6 señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de  
7 Evaluación, quedó notificada de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a la  
8 Jefatura de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto cinco.**  
9 **ESPECÍFICOS. Punto cinco punto uno. SUBDIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE**  
10 **CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA CUMPLIMIENTO A ACUERDO DE PLENO.** El  
11 Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexo con referencia ECJ/D/doscientos  
12 ochenta/dos mil veinticinco, fechada el doce de diciembre de dos mil veinticinco, suscrita por  
13 el Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”;  
14 por medio de la cual remite el *Plan anual de capacitación dos mil veintiséis*, documento al cual  
15 se le han hecho los ajustes y modificaciones indicada mediante el acuerdo contenido en literal  
16 b) del punto cuatro punto seis de la sesión ordinaria cuarenta y tres -dos mil veinticinco. Por lo  
17 anteriormente expuesto, remite el archivo modificado del *Plan anual de capacitación* al que  
18 han sido incorporadas cada una de las observaciones realizada por el Pleno; por lo que de la  
19 manera más atenta solicita lo siguiente: a) *Admitir la presente carta y los documentos anexos;*  
20 *b) Aprobar de forma total el Plan Anual de Capacitación dos mil veintiséis;* y c) *Se comunique*  
21 *a esta Subdirección lo resuelto a fin de realizar las acciones correspondientes.* El Pleno tras  
22 analizar la nota y anexos que remite el Subdirector interino de la Escuela de Capacitación  
23 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; estima que antes de pronunciarse sobre la  
24 aprobación del *Plan de capacitación dos mil veintiséis de la Escuela de Capacitación Judicial*  
25 *“Doctor Arturo Zeledón Castrillo”* debe delegarse en la Comisión de Capacitación el análisis  
26 del mencionado documento, organismo que una vez finalizada la labor delegada, deberá emitir



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 oportunamente en una próxima sesión el correspondiente dictamen. En cumplimiento a lo que  
2 disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la  
3 Judicatura, luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el  
4 Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades que le confieren los  
5 artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p)  
6 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por  
7 recibida la nota y anexo con referencia ECJ/D/doscientos ochenta/dos mil veinticinco, fechada  
8 el doce de diciembre de dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector Interino de la Escuela  
9 de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Delegar en la Comisión de  
10 Capacitación el análisis del *Plan de Capacitación dos mil veintiséis de la Escuela de*  
11 *Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”*; organismo que una vez concluida la  
12 labor delegada, deberá emitir oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima  
13 sesión; y **c)** Notificar este acuerdo a: Subdirector interino de la Escuela de Capacitación  
14 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto seis.**  
15 **CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno. CIUDADANO PRESENTA DENUNCIA**  
16 **CONTRA ACTUACIONES DE LA JUEZA DEL JUZGADO DE PAZ DE ESTANZUELAS,**  
17 **MUNICIPIO DE USULUTÁN NORTE, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN.** El Secretario  
18 Ejecutivo somete a consideración el escrito fechado el nueve de diciembre de dos mil  
19 veinticinco, formulado por el licenciado \_\_\_\_\_; por medio del cual  
20 interpone denuncia en contra de las actuaciones de la licenciada  
21 \_\_\_\_\_, Jueza del Juzgado de Paz del Distrito de Estanzuelas, municipio de Usulután Norte,  
22 departamento de Usulután; lo cual es detallado ampliamente en el líbelo de denuncia y en el  
23 que se formula a manera de pretensión lo siguiente: *i) Admitirme la presente denuncia; ii) Dé*  
24 *a esta el trámite correspondiente; y iii) Después de las diligencias de evaluación que el Consejo*  
25 *Nacional de la Judicatura, haga de conformidad al artículo sesenta y ocho literal e) de la Ley*  
26 *del Consejo Nacional de la Judicatura, de la conducta en que la funcionaria judicial denunciada*





**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 **seis punto dos. GERENTE GENERAL INFORMA CUMPLIMIENTO TOTAL DEL PLAN DE**  
2 **IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO DEL CONSEJO**  
3 **NACIONAL DE LA JUDICATURA, PRESENTADO POR LA OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.**

4 El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia  
5 GG/PLENO/setecientos noventa y tres/dos mil veinticinco, fechada el ocho de diciembre de  
6 dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa haber  
7 recibido comunicación de la Oficial de Cumplimiento Interina, en la que informa haber  
8 ejecutado y cumplido el cien por ciento del *Plan de Implementación del Sistema de Gestión*  
9 *Antisoborno ISO treinta y siete cero cero uno: dos mil dieciséis*, y que dicho plan fue  
10 estructurado en el marco de lo establecido en el artículo dieciséis de Ley de Compras Públicas  
11 y artículo diez de su Reglamento; la Gerente General a petición de la Oficial de Cumplimiento  
12 Interina, solicita lo siguiente: *i) Dar por recibido la comunicación de la Oficial de Cumplimiento*  
13 *Interina; y ii) Aprobar el cumplimiento total del Plan de Implementación del Sistema de Gestión*  
14 *Antisoborno del Consejo Nacional de la Judicatura*. El Pleno tras analizar el informe que rinde  
15 la Oficial de Cumplimiento interina, tiene a bien tomar nota de los resultados alcanzados y  
16 emitir el correspondiente acuerdo de aprobación, según lo solicitado. En cumplimiento a lo que  
17 disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la  
18 Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades  
19 conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;  
20 y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:**  
21 **a)** Tener por recibida la nota y anexos con referencia GG/PLENO/setecientos noventa y  
22 tres/dos mil veinticinco, fechada el ocho de diciembre de dos mil veinticinco, suscrita por la  
23 Gerente General; **b)** Tomar nota de los resultados obtenido en el *Plan de Implementación del*  
24 *Sistema de Gestión Antisoborno del Consejo Nacional de la Judicatura*; y **c)** Notificar el  
25 presente acuerdo a la Gerente General y Oficial de Cumplimiento interina, para los efectos  
26 pertinentes. **Punto seis punto tres. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME DE**



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 **INCUMPLIMIENTO DE PROCESO DE COMPRAS.** El Secretario Ejecutivo somete a  
2 consideración la nota y anexos con referencia GG/PLENO/setecientos noventa y seis/dos mil  
3 veinticinco, fechada el nueve de diciembre de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente  
4 General; por medio de la cual se informa sobre el retraso en que ha incurrido la proveedora  
5 (CREACIONES TEXTILES) en la entrega del servicio denominado  
6 “Suministro de uniformes institucionales para el personal del Consejo Nacional de la  
7 Judicatura, año dos mil veinticinco”; y ante tal circunstancia solicita se autorice el inicio del  
8 procedimiento administrativo sancionatorio en contra del mencionado proveedor. Sobre la  
9 base de lo anteriormente expuesto la Gerente General a petición de la Jefatura de la Unidad  
10 de Compras Públicas, solicita al Pleno, lo siguiente: a) *Dar por recibido el informe del*  
11 *incumplimiento de entrega de los uniformes correspondientes a los lotes número uno, tres y*  
12 *cinco contratado con la proveedora (CREACIONES TEXTILES),*  
13 *relacionado en la presente nota; y b) Instruir a la Unidad Técnica Jurídica para que inicie y*  
14 *tramite conforme a derecho corresponda, el procedimiento administrativo sancionatorio para*  
15 *determinar el incumplimiento contractual por la causa establecida en el artículo ciento setenta*  
16 *y cinco de la Ley de Compras públicas, de acuerdo a los hechos atribuidos a la proveedora*  
17 *(CREACIONES TEXTILES).* El Pleno tras analizar la solicitud que  
18 formula la Gerente General a petición de la Jefatura de la Unidad de Compras Públicas, estima  
19 que ante el posible incumplimiento contractual, es procedente autorizar a la Unidad Técnica  
20 Jurídica para que inicie el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente; y al  
21 finalizar la tramitación del mismo, emita la correspondiente opinión y recomendación. En  
22 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del  
23 Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión y  
24 deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las  
25 facultades que le confieren el artículo veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la  
26 Judicatura; en relación con el artículo cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 Nacional de la Judicatura; en relación con los artículos ciento setenta y cuatro y ciento ochenta  
2 y uno, romano III, literal a) de la Ley de Compras Públicas; en relación con los artículos del  
3 noventa y siete al ciento once de la Ley de Procedimientos Administrativos; **ACUERDA: a)**  
4 Tener por recibida la nota y anexos con referencia GG/PLENO/setecientos noventa y seis/dos  
5 mil veinticinco, fechada el nueve de diciembre de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente  
6 General; **b)** Instruir a la Unidad Técnica Jurídica para que inicie y tramite conforme a derecho  
7 corresponda, el procedimiento administrativo sancionatorio para determinar el incumplimiento  
8 contractual por la causa establecida en el artículo ciento setenta y cinco de la Ley de Compras  
9 públicas, de acuerdo a los hechos atribuidos a la proveedora  
10 (CREACIONES TEXTILES); y **c)** Notificar el acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad  
11 Técnica Jurídica, Jefa interina de la Unidad de Compras Públicas; y a la señora  
12 (CREACIONES TEXTILES), para los efectos pertinentes. Se hace constar que antes  
13 de dar tratamiento al siguiente punto en agenda se incorporaron a la sesión el señor consejero  
14 **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y la señora consejera maestra **VERÓNICA LISSETTE**  
15 **GONZÁLEZ PENADO. Punto seis punto cuatro. GERENTE GENERAL SOLICITA**  
16 **AUTORIZACIÓN DE PRORROGA CONTRACTUAL DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE.**  
17 El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia  
18 GG/PLENO/setecientos noventa y nueve/dos mil veinticinco, fechada el nueve de diciembre  
19 de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual plantea la prórroga  
20 de contrato número *cuatro -A/dos mil veinticinco*, correspondiente al arrendamiento de  
21 inmueble que es utilizado para oficinas del Consejo Nacional de la Judicatura, situado en  
22 avenida Las Gardenias número ochenta y cinco, colonia San Francisco en la ciudad y distrito  
23 de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, para el  
24 año dos mil veintiséis; indicando las gestiones realizadas con los propietarios del inmueble  
25 quienes mostraron su aquiescencia a continuar arrendando el inmueble, comunicando las  
26 condiciones para tal cometido; lo cual se detalla y documenta en los anexos de la nota que



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 motiva el presente punto de agenda. Es sobre la base de lo anteriormente expuesto, que la  
2 Gerente General, muy respetuosamente, solicita al Pleno lo siguiente: *i) Autorizar, si lo estiman*  
3 *pertinente, la prórroga del contrato cuatro -A/dos mil veinticinco, correspondiente al*  
4 *arrendamiento de inmueble que se destina para albergar oficinas del Consejo Nacional de la*  
5 *Judicatura, situado en avenida Las Gardenias número ochenta y cinco, colonia San Francisco*  
6 *en la ciudad y distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, Departamento de*  
7 *San Salvador, para el año dos mil veintiséis, ocupado para oficinas del Consejo Nacional de*  
8 *la Judicatura, para el año dos mil veintiséis, con la empresa Inversiones, S. A. de C.V.; ii)*  
9 *Autorizar a la Unidad Técnica Jurídica para que formalice la prórroga detallada en el número*  
10 *uno de la nota que motiva el presente punto de agenda, y iii) Ratificar el acuerdo en la misma*  
11 *sesión.* El Pleno tras estudiar la solicitud de prórroga de contrato que formula la Gerente  
12 General al contrato número *cuatro -A/dos mil veinticinco*, correspondiente al arrendamiento de  
13 inmueble que es utilizado para oficinas del Consejo Nacional de la Judicatura, situado en  
14 avenida Las Gardenias número ochenta y cinco, colonia San Francisco en la ciudad y distrito  
15 de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, para el  
16 año dos mil veintiséis; estiman pertinente que antes de pronunciarse sobre lo solicitado debe  
17 dejarse para estudio y análisis de este colegiado, debiendo retomar su discusión en una  
18 próxima sesión. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del  
19 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el  
20 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la  
21 Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley  
22 del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo  
23 Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexos con referencia  
24 GG/PLENO/setecientos noventa y nueve/dos mil veinticinco, fechada el nueve de diciembre  
25 de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; **b)** Dejar para estudio de los miembros  
26 del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura la solicitud que plantea la Gerente General en



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 el literal anterior; y **c)** Encontrándose presentes los(as) señores(as) consejeros(as) quedaron  
2 notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a las jefaturas de las  
3 siguientes dependencias: Gerencia General y Unidad Financiera Institucional, para los efectos  
4 pertinentes. **Punto seis punto cinco. GERENTE GENERAL SOLICITA LA APROBACIÓN**  
5 **DEL “MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO DEL CONSEJO NACIONAL**  
6 **DE LA JUDICATURA”**. El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con  
7 referencia GG/PLENO/ochocientos doce/dos mil veinticinco, fechada el once de diciembre de  
8 dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; mediante la cual manifiesta haber recibido  
9 comunicación de la Función de Cumplimiento Antisoborno, contenida en el memorando  
10 FC/AD/ciento nueve/dos mil veinticinco, a través del cual se remite el *“Manual del sistema de*  
11 *Gestión Antisoborno del Consejo Nacional de la Judicatura”*; cabe mencionar que en fechas  
12 anteriores la Alta Dirección, efectuó algunas observaciones al citado Manual, las cuales fueron  
13 superadas en forma oportuna, por la Función de Cumplimiento. Sobre esa base de lo  
14 anteriormente expuesto, la Gerente General por petición de la Función de Cumplimiento  
15 Antisoborno, somete a conocimiento y consideración del Pleno lo siguiente: a) Aprobar el  
16 Manual del Sistema de Gestión Antisoborno del Consejo Nacional de la Judicatura; y b) Instruir  
17 a la Función de Cumplimiento Antisoborno, efectuar la divulgación a nivel institucional del  
18 Manual del Sistema de Gestión Antisoborno del Consejo Nacional de la Judicatura aprobado.  
19 El Pleno tras estudiar la solicitud de aprobación del *“Manual del sistema de Gestión*  
20 *Antisoborno del Consejo Nacional de la Judicatura”* que plantea la Gerente General a petición  
21 de la Función de Cumplimiento; estiman pertinente que antes de pronunciarse sobre lo  
22 solicitado debe dejarse para estudio y análisis de este colegiado, debiendo retomar su  
23 discusión en una próxima sesión. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y  
24 quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber  
25 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional  
26 de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del  
2 Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia  
3 GG/PLENO/ochocientos doce/dos mil veinticinco, fechada el once de diciembre de dos mil  
4 veinticinco, suscrita por la Gerente General; b) Dejar para estudio de los miembros del Pleno  
5 la solicitud de aprobación del *Manual del sistema de Gestión Antisoborno del Consejo Nacional*  
6 *de la Judicatura*” que plantea la Gerente General a petición de la Función de Cumplimiento; y  
7 c) Encontrándose presente los(as) señores(as) consejeros(as) quedaron notificados de este  
8 acuerdo; el cual deberá comunicarse además a las jefaturas de las dependencias siguientes:  
9 Gerencia General y Función de Cumplimiento, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**  
10 **seis. GERENTE GENERAL REMITE INFORME DENOMINADO “VERIFICACIÓN DE**  
11 **DOCUMENTOS HISTÓRICOS ENCONTRADOS EN EL ARCHIVO ESPECIALIZADO DE LA**  
12 **UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN”, PRESENTADO POR LA UNIDAD DE GESTIÓN**  
13 **DOCUMENTAL Y ARCHIVO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexo  
14 con referencia GG/PLENO/ochocientos doce/dos mil veinticinco, fechada el once de diciembre  
15 de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; mediante la cual expresa haber recibido  
16 comunicación procedente de la Unidad de Gestión Documental y Archivos; adjunto a la cual  
17 se presenta informe denominado *“Verificación de documentos históricos encontrados en el*  
18 *Archivo Especializado de la Unidad Técnica de Evaluación”*; el mencionado documento  
19 traslada al conocimiento del Pleno las observaciones que ha formulado el Archivo General de  
20 la Nación, tras la realización de una verificación técnica en los depósitos documentales de la  
21 Unidad Técnica de Evaluación, identificó documentación con valor secundario, es decir, con  
22 valor histórico, específicamente, en la serie documental denominada expedientes de  
23 evaluación; las cuales se detallan en los anexos de la nota que motiva este punto de agenda.  
24 Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Gerente General a petición de la jefatura  
25 de la Unidad de Gestión Documental y Archivos, solicita al honorable Pleno lo siguiente: *Dar*  
26 *por recibido el documento denominado “Verificación de documentos históricos encontrados en*



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 *el Archivo Especializado de la Unidad Técnica de Evaluación”, remitido por la Unidad de*  
2 *Gestión Documental y Archivo. Con el propósito de darle seguimiento a las recomendaciones*  
3 *del Archivo General de la Nación y acciones que ha propuesto la jefatura de la Unidad de*  
4 *Gestión Documental y Archivos, se sugiere que se le instruya que presente a Pleno, un informe*  
5 *trimestral de avance. El Pleno tras estudiar el informe “Verificación de documentos históricos*  
6 *encontrados en el Archivo Especializado de la Unidad Técnica de Evaluación” generado por*  
7 *la Unidad de Gestión Documental y Archivo; y siendo que en el mismo se hace ver en primer*  
8 *lugar que debe hacerse una revisión al procedimiento de eliminación de documentos que*  
9 *efectuó la Unidad Técnica de Evaluación, ya que se estaba autorizando la eliminación de*  
10 *documentos con valor histórico; y asimismo, para fortalecer la capacidad institucional, es*  
11 *necesario que se giren instrucciones a la Gerente General y Unidad Administrativa, para que*  
12 *formulen una propuesta tendiente a ampliar la capacidad instalada en el archivo central*  
13 *institucional; así como a la Jefatura de la Unidad de Informática e Innovación, para que brinde*  
14 *el apoyo técnico y asesoramiento para generar las condiciones para el resguardo de*  
15 *información en formato digital. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y*  
16 *quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber*  
17 *generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional*  
18 *de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de*  
19 *la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del*  
20 *Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo con*  
21 *referencia GG/PLENO/ochocientos doce/dos mil veinticinco, fechada el once de diciembre de*  
22 *dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; **b)** Darse por enterado de las*  
23 *recomendaciones emitidas por el Archivo General de la Nación en el proceso de verificación*  
24 *técnica en los depósitos documentales de la Unidad Técnica de Evaluación; **c)** Instruir a la*  
25 *jefatura de la Unidad de Gestión Documental y Archivo dé el seguimiento correspondiente a*  
26 *las recomendaciones generadas por el Archivo General de la Nación; debiendo emitir un*



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 informe trimestral sobre los avances advertidos en el cumplimiento de tales observaciones; **d)**  
2 Instruir a la Gerente General y Jefe de la Unidad Administrativa tendiente a ampliar la  
3 capacidad instalada en el archivo central institucional; **e)** Instruir a la Jefatura de la Unidad de  
4 Informática e Innovación, para que brinde el apoyo técnico y asesoramiento para generar las  
5 condiciones para el resguardo de información en formato digital que recomienda el Archivo  
6 General de la Nación; y **f)** Notificar este acuerdo a las jefaturas de las siguientes dependencias:  
7 Gerencia General; Unidad Técnica de Evaluación; Unidad de Gestión Documental y Archivos;  
8 Unidad de Informática e Innovación y Unidad Administrativa y, para los efectos pertinentes.  
9 **Punto seis punto siete. GERENTE GENERAL PRESENTA PROPUESTA DE PLAN**  
10 **CONTINGENCIAL PARA SUSTITUIR PUESTOS CLAVES.** El Secretario Ejecutivo somete a  
11 consideración la nota y anexos con referencia GG/PLENO/ochocientos trece/dos mil  
12 veinticinco, fechada el doce de diciembre de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente  
13 General; por medio de la cual expresa haber recibido comunicación de la Jefatura de la Unidad  
14 de Gestión de Talento Humano, mediante el cual remite propuesta de Plan Contingencial para  
15 sustituir puestos claves, conforme a lo establecido en el artículo veinte de las Normas de  
16 Control Interno del Consejo Nacional de la Judicatura, identificando con urgencia para sustituir  
17 de forma interina, los siguientes: Jefatura de la Unidad de Gestión del Talento Humano,  
18 Administrador del Aula Virtual y Tesorero Institucional, cabe mencionar que con respecto al  
19 puesto de Tesorero Institucional, la Unidad de Gestión del Talento Humano ya ha procedido a  
20 realizar la propuesta de selección de personal mediante el banco de elegibles. Sobre la base  
21 de las consideraciones anteriores, la Gerente General por petición de la Jefatura de la Unidad  
22 de Gestión de Talento Humano, solicita lo siguiente: a) *Aprobar, si lo estiman pertinente, la*  
23 *propuesta de Plan Contingencial para sustituir puestos claves; y b) Autorizar los*  
24 *nombramientos interinos para sustituir los puestos claves, a partir del primero de enero del dos*  
25 *mil veintiséis, de las siguientes personas: i) Maestro* , *en la*  
26 *plaza de Jefe de Unidad, en primera categoría, de la Unidad Presupuestaria cero uno:*



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 *Dirección y Administración Institucional, línea de trabajo cero dos: Transversalidad del Enfoque*  
2 *igualdad y equidad de Género, por el sistema de Ley de Salarios, con un salario mensual de*  
3 *dos mil ciento dieciocho dólares de Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos*  
4 *(\$2,118.86); y ii) \_\_\_\_\_, en la plaza de administrador de la Plataforma Virtual,*  
5 *en primera categoría, de la Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial,*  
6 *Línea de Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, por el sistema de Ley de*  
7 *Salarios, con un salario mensual de un mil seiscientos treinta y siete dólares de Estados Unidos*  
8 *de América con treinta y ocho centavos (\$1,637.38). Se hace constar que antes de iniciar la*  
9 *discusión y resolución del punto de agenda; el señor consejero licenciado Santos Guerra*  
10 *Grijalba, amparado en lo que disponen los artículos diecinueve de la Ley del Consejo Nacional*  
11 *de la Judicatura y cinco literal c) de la Ley de Ética Gubernamental, solicita se le excuse de*  
12 *conocer de la deliberación y resolución de este asunto. El Pleno considera atendible la solicitud*  
13 *de excusa planteada por el señor consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, razón por la*  
14 *que se le autoriza el retiro de la sala de sesiones, según lo planteado. El Pleno tras analizar el*  
15 *plan de contingencia para sustituir puestos claves; no ve objeción alguna en las propuestas*  
16 *que se formulan de encomendar la jefatura de la Unidad de Gestión del Talento Humano al*  
17 *maestro \_\_\_\_\_; y la Coordinación de Aula Virtual al señor*  
18 *\_\_\_\_\_, por lo que se procederá a emitir el acuerdo respectivo en los términos que*  
19 *han sido solicitados. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del*  
20 *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, luego de haber generado el*  
21 *espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la*  
22 *Judicatura amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal a) de la Ley*  
23 *del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo*  
24 *Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos con referencia*  
25 *GG/PLENO/ochocientos trece/dos mil veinticinco, fechada el doce de diciembre de dos mil*  
26 *veinticinco, suscrita por la Gerente General; b) Aprobar la propuesta de plan de contingencia*



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 para cubrir puestos claves que quedarán vacantes a partir del uno de enero de dos mil  
2 veintiséis; **c)** Nombrar interinamente como Jefe de la Unidad de Gestión del Talento Humano  
3 a partir del día uno de enero de dos mil veintiséis, al maestro \_\_\_\_\_,  
4 para lo cual se utilizará la plaza de Jefe de Unidad de la unidad presupuestaria cero uno:  
5 dirección y administración institucional, línea de trabajo cero dos: Transversalidad del Enfoque  
6 igualdad y equidad de Género; partida cuarenta y ocho, subpartida uno por el sistema de Ley  
7 de Salarios, en primera categoría; con un salario mensual de dos mil ciento dieciocho dólares  
8 de Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos (\$2,118.86) que le será cubierto  
9 con fondos del presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Judicatura; **d)** Nombrar  
10 interinamente como Encargado del Aula virtual a partir del día uno de enero de dos mil  
11 veintiséis, al señor \_\_\_\_\_, en la plaza de administrador de la Plataforma Virtual  
12 de la unidad presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, línea de trabajo cero  
13 uno: Escuela de Capacitación Judicial, partida nueve, subpartida uno por el sistema de Ley  
14 de Salarios, en primera categoría, con un salario mensual de un mil seiscientos treinta y siete  
15 dólares de Estados Unidos de América con treinta y ocho centavos (\$1,637.38); que le será  
16 cubierto con fondos del presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Judicatura; y **c)**  
17 Notificar el acuerdo a las jefaturas de las siguientes dependencias: Gerencia General y Unidad  
18 de Gestión del Talento Humano, así como al maestro \_\_\_\_\_ y al  
19 señor \_\_\_\_\_, para los efectos pertinentes. Se hace constar que, concluido el  
20 tratamiento del punto de agenda anterior, se incorporó a la sesión el señor Consejero **SANTOS**  
21 **GUERRA GRIJALBA. Punto seis punto ocho. GERENTE GENERAL SOLICITA**  
22 **ROTACIÓN DE PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El  
23 Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexo con referencia  
24 GG/PLENO/ochocientos diecisiete/dos mil veinticinco, fechada el quince de diciembre dos mil  
25 veinticinco, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa haber recibido  
26 procedente de la Unidad de Gestión del Talento Humano, propuesta de rotación de personal



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 y de nombramiento interino en razón del acuerdo contenido en el punto siete punto dos del  
2 acta de la sesión ordinaria cuarenta y seis -dos mil veinticinco; que el citado acuerdo se  
3 establece la fecha de finalización de algunos interinatos, con el propósito de evitar  
4 interrupciones en la prestación de los servicios institucionales. También, detalla que la citada  
5 propuesta se realiza respetando las condiciones esenciales que rigen la relación laboral entre  
6 los servidores públicos y la institución. Sobre la base de lo anteriormente expresado, la  
7 Gerente General por petición de la Unidad de Gestión del Talento Humano, solicita al Pleno lo  
8 siguiente: *i) Aprobar la rotación de forma permanente, de la licenciada*  
9 *, con el cargo de jefa de la Unidad Técnica Jurídica; ii) Aprobar las rotaciones de:*  
10 *licenciada como Oficial de Cumplimiento; licenciada*  
11 *, como técnico de la Unidad Técnica de Planificación y*  
12 *Desarrollo; y, al licenciado , a la Unidad de Compras Públicas,*  
13 *con el cargo de jefe de la Unidad de Compras Públicas; iii) Aprobar el nombramiento interino*  
14 *de la licenciada , como jefe de la Unidad Técnica de Evaluación,*  
15 *en la plaza de Coordinador de Área, con un salario nominal de dos mil ciento dieciocho dólares*  
16 *de los Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos \$2,118.86, en primera*  
17 *categoría, de la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y*  
18 *Jueces, Línea de Trabajo cero dos: Evaluación de Magistrados y Jueces, por el sistema de*  
19 *Ley de Salarios; iv) Que los movimientos de personal antes detallados, surtan efectos a partir*  
20 *del uno de enero de dos mil veintiséis; y v) Ratificar los acuerdos en la misma sesión.* El Pleno  
21 tras analizar la solicitud que formula la Gerente General a petición de la Jefatura de la Unidad  
22 de Gestión del Talento Humano, la cual busca dar cumplimiento a la instrucción generada por  
23 este colegiado mediante el acuerdo contenido en el punto siete punto dos del acta de la sesión  
24 ordinaria cuarenta y seis -dos mil veinticinco; propuesta a la cual este colegiado no tiene  
25 objeción alguna, por lo que se procederá a emitir el correspondiente acuerdo, según lo  
26 solicitado. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la  
2 discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado  
3 en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional  
4 de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la  
5 Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo con referencia  
6 GG/PLENO/ochocientos diecisiete/dos mil veinticinco, fechada el quince de diciembre dos mil  
7 veinticinco, suscrita por la Gerente General; b) Ratificar el nombramiento de forma permanente  
8 de la licenciada \_\_\_\_\_, en el cargo de Jefa de la Unidad Técnica  
9 Jurídica, a partir del día uno de enero de dos mil veintiséis; c) Autorizar la rotación a partir del  
10 día uno de enero de dos mil veintiséis del personal técnico que se detalla a continuación: i) De  
11 la licenciada \_\_\_\_\_ como Oficial de Cumplimiento; ii) De la  
12 licenciada \_\_\_\_\_, como técnico de la Unidad Técnica de  
13 Planificación y Desarrollo; iii) Del licenciado \_\_\_\_\_ como jefe de la  
14 Unidad de Compras Públicas; iv) Aprobar el nombramiento interino de la licenciada  
15 \_\_\_\_\_, como jefa de la Unidad Técnica de Evaluación, en la plaza de Coordinador de  
16 Área, con un salario nominal de dos mil ciento dieciocho dólares de los Estados Unidos de  
17 América con ochenta y seis centavos \$2,118.86, en primera categoría, de la Unidad  
18 Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo  
19 cero dos: Evaluación de Magistrados y Jueces, partida catorce, subpartida uno, por el sistema  
20 de Ley de Salarios, por el sistema de Ley de Salarios; los cuales surtirán efectos a partir del  
21 uno de enero de dos mil veintiséis; d) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y e) Notificar  
22 este acuerdo a las jefaturas de las siguientes dependencias: Gerencia General; Unidad de  
23 Gestión del Talento Humano; y Unidad Financiera Institucional; así como a las licenciadas  
24 \_\_\_\_\_ ; \_\_\_\_\_ ;  
25 \_\_\_\_\_ y al licenciado \_\_\_\_\_, para los efectos pertinentes. **Punto**  
26 **seis punto nueve. GERENTE GENERAL SOLICITA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL. El**



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia  
2 GG/PLENO/ochocientos dieciséis/dos mil veinticinco, fechada doce de diciembre de dos mil  
3 veinticinco, suscrita por la Gerente General; mediante la cual informa haber recibido  
4 comunicación de la Unidad de Gestión del Talento Humano, contenida en el memorando con  
5 referencia UGTH/GG/doscientos setenta y tres/dos mil veinticinco, en el que se manifiesta la  
6 necesidad de contar con personal para desempeñar el cargo de Tesorero/a Institucional, en  
7 razón de que la actual Tesorera presentó su renuncia efectiva a partir de enero de dos mil  
8 veintiséis. En virtud de lo anterior y considerando la urgencia de cubrir dicho puesto, se señala  
9 que la necesidad de recurso humano puede ser atendida conforme a lo establecido en el  
10 apartado VI, Normas del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo  
11 Nacional de la Judicatura, específicamente el numeral diez. En ese contexto, la **Unidad de**  
12 **Gestión del Talento Humano** presentó a consideración de la Presidencia una terna del Banco  
13 de Elegibles, integrada por las siguientes personas: i) licenciada  
14 ; ii) licenciada ; y iii) .

15 La nota de remisión indica que el orden en que se mencionan las propuestas obedece a la  
16 mejor ponderación de aptitudes para el cargo y que por la urgencia en el cuadro de análisis  
17 curricular no se incorporó el proceso de valoración psicológica; no obstante, de concretarse el  
18 nombramiento, dicha evaluación se realizará con posterioridad. Por lo antes expuesto, la  
19 Gerente General, a solicitud de la Unidad de Gestión del Talento Humano, somete  
20 respetuosamente a consideración del Honorable Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura  
21 lo siguiente: *i) Ratificar lo actuado por la Unidad de Gestión del Talento Humano en la*  
22 *aplicación del numeral diez del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo*  
23 *Nacional de la Judicatura, para atender la necesidad urgente de recurso humano para cubrir*  
24 *el cargo de Tesorero/a Institucional de la Unidad Financiera Institucional. ii) Autorizar el*  
25 *nombramiento interino de la persona seleccionada, a partir del cinco de enero de dos mil*  
26 *veintiséis, en la plaza vacante de Tesorero(a) Institucional, en primera categoría,*



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 correspondiente a la unidad presupuestaria cero uno: dirección y administración institucional,  
2 línea de trabajo cero uno: dirección superior y administración, partida trece, subpartida uno por  
3 el sistema de Ley de Salarios, con un salario mensual de mil quinientos ochenta dólares de  
4 los Estados Unidos de América con veintiocho centavos (\$1,580.28); y iii) Ratificar el acuerdo  
5 que se adopte en la misma sesión. El Pleno tras analizar la solicitud de contratación interina  
6 urgente que propone la Unidad de Gestión del Talento Humano, para cubrir la vacante que se  
7 generará a partir del uno de enero de dos mil veintiséis, al haber formalizado la renuncia  
8 voluntaria de la persona que ostenta el cargo de Tesorera Institucional, se hace necesario la  
9 contratación interina urgente de personal que se encargue de la Tesorería Institucional, para  
10 garantizar el funcionamiento de la institución; para ello se ha aplicado el procedimiento  
11 simplificado que establece el *Manual de reclutamiento y selección de personal del Consejo*  
12 *Nacional de la Judicatura*, cuando la solicitud es calificada como urgente; lo cual es aplicable  
13 al caso en análisis; ante lo cual este colegiado estima que el nombramiento debe recaer en la  
14 persona que posee mayor ponderación en la evaluación curricular, que para el presente caso  
15 es la licenciada \_\_\_\_\_; por lo que se procederá a emitir el acuerdo  
16 en los términos que ha sido solicitado. En cumplimiento de lo que disponen los artículos  
17 catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del  
18 Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos  
19 veintidós literal a) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal e) del  
20 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por recibida  
21 la nota y anexos con referencia GG/PLENO/ochocientos dieciséis/dos mil veinticinco, fechada  
22 doce de diciembre de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; **b)** Ratificar la  
23 actuación de la Jefatura de la Unidad de Gestión del Talento Humano al haber aplicado el  
24 procedimiento simplificado de contratación habilitado para casos de urgencia según lo  
25 dispuesto en el numeral diez del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del  
26 Consejo Nacional de la Judicatura, utilizado para atender la necesidad de contratación de



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 talento humano en el cargo de Tesorero(a) Institucional de la Unidad Financiera Institucional;  
2 **c)** Nombrar interinamente a partir del cinco de enero de dos mil veintiséis, a la licenciada  
3 en la plaza de Tesorera Institucional, en primera categoría,  
4 de la unidad presupuestaria cero uno: dirección y administración institucional, línea de trabajo  
5 cero uno: dirección superior y administración, partida trece, subpartida uno por el sistema de  
6 Ley de Salarios, con un salario mensual de mil quinientos ochenta dólares de los Estados  
7 Unidos de América con veintiocho centavos (\$1,580.28), que será cubierto con fondos del  
8 presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Judicatura; **d)** Ratificar el acuerdo en esta  
9 misma sesión; y **e)** Notificar el acuerdo a las jefaturas de las siguientes dependencias:  
10 Gerencia General; Unidad de Gestión del Talento Humano; Unidad Financiera Institucional;  
11 Unidad de Auditoría Interna y a la licenciada , para los efectos  
12 pertinentes. **Punto seis punto diez. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN**  
13 **Y DESARROLLO PRESENTA INFORME DE AVANCES SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE**  
14 **LAS ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL PERÍODO DOS MIL**  
15 **VEINTITRÉS -DOS MIL VEINTISÉIS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota  
16 y anexo con referencia UTPD/PLENO/ciento diez/dos mil veinticinco, fechada el diez de  
17 diciembre de dos mil veinticinco, suscrita por la Jefa de la Unidad Técnica de Planificación y  
18 Desarrollo en la que informa que en atención a lo establecido en la acción operativa dos (AO2),  
19 orientada a *“analizar los avances y/o resultados alcanzados a nivel institucional en la*  
20 *implementación de las actividades de innovación”*, y en coherencia con la acción estratégica  
21 do (AE2), destinada a *“dar seguimiento a las actividades estratégicas de innovación*  
22 *institucional aprobadas por el Pleno”*, correspondientes al objetivo estratégico tres (OE3)  
23 relativo a la *“implementación de actividades estratégicas de innovación institucional para el*  
24 *periodo dos mil veintitrés-dos mil veintiséis”*, la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo  
25 presenta el Informe de Avance correspondiente al mes de diciembre de dos mil veinticinco, en  
26 el cual se exponen los progresos y resultados obtenidos en el desarrollo de las iniciativas de



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 innovación institucional durante el período reportado. En virtud de lo anterior, respetuosamente  
2 solicito: *i) Tener por recibido el informe de avances sobre la implementación de las actividades*  
3 *de innovación, elaborado por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; ii) Tener por*  
4 *cumplida de parte de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, la acción operativa dos*  
5 *(AO2): “Analizar los avances y/o resultados alcanzados a nivel institucional de la*  
6 *implementación de las actividades de innovación”, de la acción estratégica dos (AE2): “Dar*  
7 *seguimiento a las actividades estratégicas de innovación institucional aprobadas por el Pleno”,*  
8 *correspondiente al objetivo estratégico tres (OE3) del Plan Anual de Trabajo dos mil*  
9 *veinticinco; y iii) Notificar el acuerdo que corresponda a la Unidad Técnica de Planificación y*  
10 *Desarrollo. El Pleno tras estudiar la solicitud de aprobación del informe de Avance*  
11 *correspondiente al mes de diciembre de dos mil veinticinco, en el cual se exponen los*  
12 *progresos y resultados obtenidos en el desarrollo de las iniciativas de innovación institucional*  
13 *durante el período reportado, el cual ha sido elaborado por la Unidad Técnica de Planificación*  
14 *y Desarrollo; estiman pertinente que antes de pronunciarse sobre la aprobación del*  
15 *mencionado informe, debe delegarse su estudio en la Comisión de Planificación, Estudios e*  
16 *Investigaciones; organismo que una vez finalizada la labor delegada, deberá emitir*  
17 *oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima sesión. En cumplimiento a lo que*  
18 *disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la*  
19 *Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el*  
20 *Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los*  
21 *artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal p) y*  
22 *veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)***  
23 *Tener por recibida la nota y anexos con referencia UTPD/PLENO/ciento diez/dos mil*  
24 *veinticinco fechada el diez de diciembre de dos mil veinticinco, suscrita por la Jefa de la Unidad*  
25 *Técnica de Planificación y Desarrollo; **b)** Delegar en la Comisión de Planificación, Estudios e*  
26 *Investigaciones; el estudio del informe remitido por medio de la documentación relacionada en*



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 el literal anterior; organismo que una vez concluida la labor delegada, deberá emitir  
2 oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose  
3 presente el señor consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la  
4 Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, quedó notificado de este acuerdo; el  
5 cual deberá comunicarse además a las jefaturas de las siguientes dependencias: Gerencia  
6 General; Auditoría Interna y Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos  
7 pertinentes. **Punto seis punto once. JEFA DE LA AUDITORÍA INTERNA SOLICITA LA**  
8 **APROBACIÓN DEL MANUAL DE AUDITORÍA INTERNA DEL CONSEJO NACIONAL DE**  
9 **LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexo con  
10 referencia UAI/SE/cero ochenta y cinco/dos mil veinticinco, fechada el doce de diciembre de  
11 dos mil veinticinco, suscrito por la Jefa de Auditoría Interna; en el que informa que con motivo  
12 de cumplimiento de la circular externa número cero uno/dos mil dieciséis, emitida por la Corte  
13 de Cuentas de la República indica en su literal c), numeral uno, que, “*el responsable de*  
14 *Auditoría Interna deberá realizar actualizaciones al Manual de Auditoría Interna Institucional,*  
15 *considerando entre otros aspectos, avances en materia de auditoría interna o la adopción de*  
16 *mejoras prácticas implementadas a nivel nacional e internacional*”, por lo anterior solicita  
17 autorización de la propuesta del Manual de Auditoría Interna del Consejo Nacional de la  
18 Judicatura. El Pleno tras analizar la petición de aprobación del *Manual de Auditoría Interna del*  
19 *Consejo Nacional de la Judicatura*; estima pertinente delegar el estudio del referido documento  
20 a la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; organismo que, una vez concluida la  
21 labor delegada, deberá emitir oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima  
22 sesión. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de  
23 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la  
24 discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado  
25 en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional  
26 de la Judicatura; cinco literal p) y veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 la Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo con referencia  
2 UAI/SE/cero ochenta y cinco/dos mil veinticinco fechado el doce de diciembre de dos mil  
3 veinticinco, suscrito por la Jefa de Auditoría Interna; b) Delegar en la Comisión de Asuntos  
4 Administrativos y Financieros, el estudio de la propuesta de actualización del *Manual de*  
5 *Auditoría Interna del Consejo Nacional de la Judicatura*; una vez finalizada la labor delegada  
6 al referido organismo deberá emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión; y c)  
7 Encontrándose presente el señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado  
8 Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y  
9 Financieros, quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a la  
10 jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**  
11 **doce. JEFA DE AUDITORÍA INTERNA SOLICITA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE**  
12 **TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.** El Secretario  
13 Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexo con referencia UAI/SE/cero ochenta  
14 y seis/dos mil veinticinco, fechado el doce de diciembre dos mil veinticinco, suscrito por la Jefa  
15 de la Unidad de Auditoría Interna; por medio de la cual informa que con motivo de cumplimiento  
16 al artículo treinta y seis de la "Ley de la Corte de Cuentas de la República" y al artículo treinta  
17 y cuatro de las 'Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental'; se informa que se ha  
18 elaborado la modificación del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna del  
19 Consejo Nacional de la Judicatura, del periodo dos mil veintiséis. El Pleno tras analizar la nota  
20 que remite la jefatura de la Unidad de Auditoría Interna; advierte que dicha dependencia está  
21 haciendo del conocimiento una modificación a su Plan Anual de Trabajo, por lo que se  
22 procederá a emitir el acuerdo respectivo tomando nota de lo informado. En cumplimiento a lo  
23 que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de  
24 la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva,  
25 el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los  
26 artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p)



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por  
2 recibida la nota y anexo con referencia UAI/SE/cero ochenta y seis/dos mil veinticinco, fechado  
3 el doce de diciembre dos mil veinticinco, suscrito por la Jefa de la Unidad de Auditoría Interna;  
4 **b)** Darse por enterados de la modificación del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría  
5 Interna del Consejo Nacional de la Judicatura, del periodo dos mil veintiséis; y **c)** Notificar este  
6 acuerdo a las Jefaturas de las siguientes dependencias: Gerencia General; Unidad de  
7 Auditoría Interna y Unidad Técnica Jurídica, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**  
8 **trece. SUBDIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**  
9 **SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REMITIR PUBLICACIÓN EN FORMATO DIGITAL A LA**  
10 **UNIDAD DE INFORMÁTICA E INNOVACIÓN.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración  
11 la nota con referencia ECJ/D/doscientos setenta y seis/dos mil veinticinco, fechada el doce de  
12 diciembre dedos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector Interino de la Escuela de  
13 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual comunica que se  
14 recibió en el Almacén del Consejo Nacional de la Judicatura tres mil quinientos ejemplares de  
15 la “*Recopilación de normativa nacional e internacional en niñez y adolescencia*”, gracias al  
16 auspicio del Fondo de las Naciones para la Infancia (UNICEF), en el marco del proyecto  
17 ampliación y fortalecimiento de oportunidades de formación especializada para actores del  
18 sistema de Justicia, por lo que se solicita la autorización para remitir a la Unidad de Informática  
19 e Innovación, la publicación en formato digital, con el propósito de ponerla a disposición en el  
20 sitio web del Consejo Nacional de la Judicatura. Sobre la base de lo anteriormente planteado,  
21 el Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial solicita al Pleno lo siguiente: a)  
22 *Admitir la presente carta; b) Autorizar la remisión de la publicación detallada a la Unidad de*  
23 *Informática e Innovación, para los efectos antes descritos; y c) Comunicar a la Subdirección lo*  
24 *resuelto, a fin de ejecutar las acciones correspondientes.* El Pleno tras analizar la petición que  
25 formula el Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón  
26 Castrillo”, no advierte objeción alguna en acceder a lo solicitado, por lo que se procederá a



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 emitir el acuerdo autorizando que sean remitidos a la Unidad de Informática e Innovación el  
2 archivo digital que contiene la *“Recopilación de normativa nacional e internacional en niñez y*  
3 *adolescencia”*, a efecto de ponerla a disposición de la población para consulta y descarga. En  
4 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del  
5 Consejo Nacional de la Judicatura, luego de haber generado el espacio para la discusión y  
6 deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en los  
7 artículos veintidós literal e) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p)  
8 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por  
9 recibida la nota con referencia ECJ/D/doscientos setenta y seis/dos mil veinticinco, fechada el  
10 doce de diciembre de dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector Interino de la Escuela de  
11 Capacitación Judicial *“Doctor Arturo Zeledón Castrillo”*; **b)** Autorizar que sean remitidos a la  
12 Unidad de Informática e Innovación el archivo digital que contiene la *“Recopilación de*  
13 *normativa nacional e internacional en niñez y adolescencia”*, a efecto de ponerla a disposición  
14 de la población en el sitio web institucional para consulta y descarga; y **c)** Notificar el acuerdo  
15 al Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación Judicial *“Doctor Arturo Zeledón Castrillo”*  
16 y al Jefe de la Unidad de Informática e Innovación, para los efectos pertinentes. **Punto seis**  
17 **punto catorce. SUBDIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**  
18 **JUDICIAL SOLICITA RATIFICACIÓN DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA EN**  
19 **EL ÁREA DE DERECHO LABORAL, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DOS**  
20 **MIL VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota con referencia  
21 ECJ-D- doscientos setenta y ocho/dos mil veinticinco, fechada el doce de diciembre de dos mil  
22 veinticinco, suscrita por el Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial *“Doctor*  
23 *Arturo Zeledón Castrillo”*; por medio de la cual solicita se ratifique la suspensión de actividad  
24 formativa del Área de Derecho Laboral correspondiente al cuarto trimestre dos mil veinticinco,  
25 denominada *“Las medidas cautelares en el proceso laboral”*. La petición se fundamenta en las  
26 razones expuestas en la nota de origen; y formula a manera de pretensión el siguiente petitorio:



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 a) Admitir la presente carta, así como sus anexos; b) Aprobar y ratificar en la misma sesión la  
2 suspensión de la actividad académica antes citada; y c) Se comunique a esta Subdirección lo  
3 resuelto a fin de realizar las acciones correspondientes. El Pleno analizada la solicitud que  
4 formula el Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial y siendo que la  
5 suspensión se debió a un asunto no atribuible al Subdirector, se procederá a emitir el acuerdo  
6 en los términos solicitados. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince  
7 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional  
8 de la Judicatura amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de  
9 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del  
10 Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia  
11 ECJ-D- doscientos setenta y ocho/dos mil veinticinco, fechada el doce de diciembre de dos mil  
12 veinticinco, suscrita por el Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor  
13 Arturo Zeledón Castrillo”; b) Ratificar lo actuado por el Subdirector interino de la Escuela de  
14 Capacitación Judicial al haber ordenado la suspensión de la actividad denominada “*Las*  
15 *medidas cautelares en el proceso laboral*”; por los motivos expresados en el tratamiento del  
16 punto; y c) Notificar este acuerdo a: Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial  
17 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto quince.**  
18 **SUBDIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA**  
19 **RATIFICACIÓN DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA EN EL ÁREA DE**  
20 **CAPACITACIÓN A CAPACITADORES, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE**  
21 **DOS MIL VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota con referencia  
22 ECJ-D- doscientos setenta y nueve/dos mil veinticinco, fechada el doce de diciembre de dos  
23 mil veinticinco, suscrita por el Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial  
24 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual solicita se ratifique la suspensión de  
25 actividad formativa del Área de Capacitación a Capacitadores correspondiente al cuarto  
26 trimestre dos mil veinticinco, denominada “*Inteligencia Artificial Generativa Aplicada a la*



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 *Capacitación Judicial*". La petición se fundamenta en las razones expuestas en la nota de  
2 origen; y formula a manera de pretensión el siguiente petitorio: a) *Admitir la presente carta*; b)  
3 *Aprobar y ratificar en la misma sesión la suspensión de la actividad académica descrita en el*  
4 *cuadro anexo*; y c) *Se comuniquen a esta Subdirección lo resuelto a fin de realizar las acciones*  
5 *correspondientes*. El Pleno analizó la solicitud que formula el Subdirector interino de la  
6 Escuela de Capacitación Judicial y siendo que la suspensión se debió a un aspecto no  
7 atribuible al Subdirector, se procederá a emitir el acuerdo en los términos solicitados. En  
8 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del  
9 Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado  
10 en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional  
11 de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la  
12 Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D- doscientos setenta  
13 y nueve/dos mil veinticinco, fechada el doce de diciembre de dos mil veinticinco, suscrita por  
14 el Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo";  
15 b) Ratificar lo actuado por el Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial al  
16 haber ordenado la suspensión de la actividad denominada "*Inteligencia Artificial Generativa*  
17 *Aplicada a la Capacitación Judicial*"; por los motivos expresados en el tratamiento del punto; y  
18 c) Notificar este acuerdo a: Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor  
19 Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto seis punto dieciséis. JEFA DE**  
20 **LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA INFORME.** El  
21 Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia  
22 UTPD/PLENO/ciento once/dos mil veinticinco, fechada el quince de diciembre de dos mil  
23 veinticinco, suscrita por la Jefa de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; mediante  
24 la cual remite copia a color del Certificado emitido CMD Certification con número CMD-SG-  
25 cero cero cero cuarenta y dos, que hace constar que el Sistema de Gestión Antisoborno (SGA)  
26 del Consejo Nacional de la Judicatura, cumple los requisitos de la Norma ISO treinta y siete



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 cero cero uno: dos mil dieciséis, para que obre en los registros institucionales  
2 correspondientes, asimismo, los documentos originales e iguales se encuentran debidamente  
3 resguardados en marcos acrílicos, los cuales serán colocados para su exhibición institucional:  
4 en el edificio principal y en el Anexo uno del Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno tras  
5 analizar el informe que rinde la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo sobre la  
6 colocación y resguardo de los certificados originales que ha emitido CMD Certification con  
7 número CMD-SG-cero cero cero cuarenta y dos, que hace constar que el Sistema de Gestión  
8 Antisoborno (SGA) del Consejo Nacional de la Judicatura, cumple los requisitos de la Norma  
9 ISO treinta y siete cero cero uno: dos mil dieciséis, se procederá a tomar nota de lo informado  
10 y se recibe la copia que adjunta para efectos de resguardarse en los archivos institucionales.  
11 Habiendo concluido las discusiones y deliberaciones respectivas, según lo disponen los  
12 artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; el  
13 Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades que le confieren los  
14 artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p)  
15 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por  
16 recibida la nota y anexos con referencia UTPD/PLENO/ciento once/dos mil veinticinco,  
17 fechada el quince de diciembre de dos mil veinticinco, suscrita por la Jefa de la Unidad Técnica  
18 de Planificación y Desarrollo; **b)** Tomar nota de los lugares de resguardo de los certificados  
19 que ha emitido CMD Certification con número CMD-SG-cero cero cero cuarenta y dos, que  
20 hace constar que el Sistema de Gestión Antisoborno (SGA) del Consejo Nacional de la  
21 Judicatura, cumple los requisitos de la Norma ISO treinta y siete cero cero uno: dos mil  
22 dieciséis; asimismo se hace constar que se agrega a los anexos de esta sesión la copia de los  
23 referidos certificados para efectos de archivo; y **c)** Notificar el acuerdo a las jefaturas de las  
24 siguientes dependencias: Gerencia General; Función de Cumplimiento; Unidad Técnica de  
25 Planificación y Desarrollo y Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto**  
26 **siete. VARIOS. Punto siete punto uno. GERENTE GENERAL SOLICITA AUTORIZAR**



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 **REASIGNACIÓN DE PLAZA DE EVALUADOR JUDICIAL II.** El Secretario Ejecutivo somete  
2 a consideración la nota con referencia GG /PLENO/ochocientos diecinueve/dos mil veinticinco  
3 fechada el quince de diciembre de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; por  
4 medio de la cual expresa haber recibido comunicación procedente de la Unidad de Gestión  
5 del Talento Humano, en la que se hace referencia a la nota presentada por la licenciada  
6 \_\_\_\_\_, quien manifiesta que, en los últimos años, las jornadas evaluativas se  
7 han vuelto más exigentes debido a que el número de Coordinadores y Evaluadores Judiciales  
8 no es acorde con el incremento de las sedes judiciales evaluadas, lo que ha generado una  
9 sobrecarga laboral. En ese sentido, y con el propósito de resguardar su salud física y mental,  
10 la licenciada \_\_\_\_\_; su cargo como Coordinadora de Zona y solicita  
11 que se le reasigne al cargo y plaza nominal que desempeñaba anteriormente como Evaluadora  
12 Judicial de la Unidad Técnica de Evaluación, a partir del uno de enero de dos mil veintiséis,  
13 manifestando estar consciente de la reducción de responsabilidades que ello implica y solicita  
14 que el salario asignado corresponda al del cargo de Evaluador Judicial. En este contexto, la  
15 jefatura de la Unidad de Gestión del Talento Humano propone acceder a la petición efectuada  
16 por la licenciada \_\_\_\_\_. Sobre la base de lo anteriormente expuesto, la Gerente  
17 General por petición de la jefatura de la Unidad de Gestión del Talento Humano,  
18 respetuosamente solicita al Pleno lo siguiente: a) *Dar por recibida la nota suscrita por la*  
19 *licenciada \_\_\_\_\_; b) Autorizar la reasignación, a partir del uno de enero*  
20 *de dos mil veintiséis, a la licenciada \_\_\_\_\_; al cargo de Evaluadora*  
21 *Judicial, con la plaza de Evaluador Judicial II, de la unidad presupuestaria cero dos: selección*  
22 *y evaluación de Magistrados y Jueces, línea de Trabajo cero dos: Evaluación de Magistrados*  
23 *y Jueces, partida dieciséis, subpartida dos por el sistema de Ley de Salarios, con un salario*  
24 *mensual de un mil seiscientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con*  
25 *ochenta y siete centavos (\$1,663.87), en primera categoría, por el sistema de Ley de Salarios.*  
26 El Pleno tras analizar la solicitud que formula la Gerente General por petición de la Jefatura de



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 la Unidad de Gestión del Talento Humano, estima que no ve objeción alguna para acceder a  
2 lo que solicita la licenciada ; razón por la que se procederá a emitir  
3 el acuerdo en los términos solicitados. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce  
4 y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo  
5 Nacional de la Judicatura amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós  
6 literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de  
7 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y  
8 anexos con referencia GG/PLENO/ochocientos diecinueve/dos mil veinticinco fechada el  
9 quince de diciembre de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; **b)** Autorizar a  
10 partir del día uno de enero de dos mil veintiséis la reasignación de la licenciada  
11 ; en el cargo de Evaluadora Judicial, para lo cual se utilizará la plaza de  
12 Evaluador Judicial II, de la unidad presupuestaria cero dos: selección y evaluación de  
13 Magistrados y Jueces, línea de Trabajo cero dos: Evaluación de Magistrados y Jueces partida  
14 dieciséis, subpartida dos por el sistema de Ley de Salarios, con un salario mensual de un mil  
15 seiscientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y siete  
16 centavos (\$1,663.87), en primera categoría, por el sistema de Ley de Salarios; que le será  
17 cubierto con fondos asignados al presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; y **c)**  
18 Notificar este acuerdo a las jefaturas de las siguientes dependencias: Gerencia General;  
19 Unidad de Gestión del Talento Humano, Unidad Financiera Institucional, Unidad Técnica de  
20 Evaluación y a la licenciada , para los efectos pertinentes. **Punto**  
21 **siete punto dos. GERENTE GENERAL SOLICITA AUTORIZAR ROTACIONES DE**  
22 **PERSONAL.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia  
23 GG/PLENO/ochocientos dieciocho/dos mil veinticinco, fechada el quince de diciembre de dos  
24 mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa haber recibido  
25 comunicación procedente de la Unidad de Gestión del Talento Humano, en la que expresa  
26 que mediante el memorando referencia UFI/UGTH/ochocientos cuarenta y tres/dos mil



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 veinticinco, la jefatura de la Unidad Financiera Institucional, solicita la rotación de talento  
2 humano que refuerce el funcionamiento de dicha dependencia, debido a que dicha jefatura  
3 pone a disposición a la licenciada ;, quien actualmente se  
4 desempeña como Contadora Institucional. En este contexto, la jefatura de la Unidad de  
5 Gestión del Talento Humano propone lo siguiente: i) Que la licenciada  
6 ; sea rotada como colaboradora técnica del Área de Activo Fijo; ii) Con el movimiento  
7 anterior se generaría la vacante de Contador Institucional, puesto al que se propone rotar al  
8 licenciado ;; iii) La rotación anterior generaría un puesto  
9 vacante del Encargado de Presupuesto, para lo cual se propone rotar a la licenciada  
10 ; . Sobre la base de lo anteriormente expuesto la Gerente General  
11 por petición de la jefatura de la Unidad de Gestión del Talento Humano, solicita al Pleno lo  
12 siguiente: *A) Autorizar las siguientes rotaciones: I) Licenciada ,  
13 como técnica del Área de Activo Fijo; II) Licenciado , como  
14 Contador Institucional; y III) Licenciada , como  
15 Encargada de Presupuesto; y B) Que los anteriores movimientos de personal surtan efecto a  
16 partir del uno de enero de dos mil veintiséis. El Pleno tras analizar la solicitud que formula la  
17 Gerente General por petición de la Jefatura de la Unidad de Gestión del Talento Humano,  
18 estima que las rotaciones propuestas solventan la solicitud de refuerzo del talento humano de  
19 la Unidad Financiera Institucional, por lo que no se ve objeción alguna para acceder a lo  
20 solicitado. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento  
21 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura  
22 amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo  
23 Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de  
24 la Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos con referencia  
25 GG/PLENO/ochocientos dieciocho/dos mil veinticinco fechada el quince de diciembre de dos  
26 mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; b) Autorizar de conformidad a lo que dispone*



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 el artículo veintidós literal a) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, la rotaciones  
2 siguientes: i) la licenciada ; pasará a desempeñarse como  
3 técnica del Área de Activo Fijo; ii) el licenciado , pasará a  
4 desempeñarse como Contador Institucional; y iii) la licenciada  
5 ; , pasará a desempeñarse como Encargada de Presupuesto; rotaciones que surtirán  
6 efecto a partir del día uno de enero de dos mil veintiséis; y c) Notificar el acuerdo a las jefaturas  
7 de las siguientes dependencias: Gerencia General; Unidad de Gestión del Talento Humano;  
8 Unidad Financiera Institucional; Área de Activo Fijo y a las licenciadas  
9 , ; y , para los  
10 efectos pertinentes. **Punto siete punto tres. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME**  
11 **SOBRE EL DESEMPEÑO LABORAL DE EMPLEADO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**  
12 **JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia  
13 GG/PLENO/ochocientos veintidós/dos mil veinticinco, de fecha quince de diciembre de dos mil  
14 veinticinco, suscrita por la Gerente General; mediante la cual informa que ha recibido el  
15 informe elaborado por la Unidad de Gestión del Talento Humano sobre el desempeño laboral  
16 del doctor en la Clínica Empresarial del Consejo Nacional  
17 de la Judicatura. Dicho informe concluye que el perfil profesional del mencionado servidor no  
18 se ajusta a los requerimientos operativos, tecnológicos y de gestión que demanda la Clínica  
19 Empresarial del Consejo de la Judicatura, por lo que se recomienda valorar la no renovación  
20 del contrato de trabajo vigente. Sobre la base de lo expuesto, y a petición de la Unidad de  
21 Gestión del Talento Humano, la Gerente General solicita al Pleno lo siguiente: *Dar por recibido*  
22 *el informe presentado por la Jefa de la Unidad de Gestión del Talento Humano relacionado*  
23 *con el desempeño laboral del doctor , adscrito a la Clínica*  
24 *Empresarial del Consejo de la Judicatura, y adoptar los acuerdos que estime pertinentes en*  
25 *relación con el contrato de trabajo del citado doctor.* El Pleno tras estudiar el informe del  
26 desempeño laboral del doctor , estima pertinente que antes



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 de tomar una decisión es necesario plantear la respectiva motivación para dar cumplimiento a  
2 lo que exigen los artículos veintidós literal e) y veintitrés literal b) de la *Ley de procedimientos*  
3 *administrativos*; lo cual se expone en las siguientes líneas: I) ANTECEDENTES. La presente  
4 decisión se adopta sobre la base del contenido del informe presentado por la Unidad de  
5 Gestión del Talento Humano, recibido mediante nota GG/PLENO/ochocientos veintidós/dos  
6 mil veinticinco, en el que se expresa haber evaluado el desempeño laboral del doctor  
7 \_\_\_\_\_, adscrito a la Clínica Empresarial del Consejo de la Judicatura. II)  
8 CONTENIDO DEL INFORME. Al dar lectura al informe que nos ocupa, la Unidad de Gestión  
9 del Talento Humano concluye que el perfil profesional del doctor  
10 \_\_\_\_\_ no se ajusta a los requerimientos operativos, tecnológicos y de gestión que demanda la  
11 Clínica Empresarial del Consejo Nacional de la Judicatura, lo cual afecta la eficiencia y calidad  
12 del servicio prestado en dicha unidad. III) ASPECTOS OPERATIVOS NO SATISFECHOS  
13 POR EL DESEMPEÑO LABORAL. Que, la Clínica Empresarial del Consejo Nacional de la  
14 Judicatura requiere personal altamente calificado y alineado con las demandas técnicas y  
15 operativas específicas de la institución, con el fin de garantizar un óptimo funcionamiento  
16 administrativo y el cumplimiento de los objetivos institucionales de eficiencia, transparencia y  
17 excelencia en la gestión del talento humano. IV) NO RENOVACIÓN DEL CONTRATO. El  
18 informe del desempeño laboral del doctor \_\_\_\_\_ concluye que  
19 ante la deficiencias en su desempeño se recomienda la no renovación del contrato de trabajo  
20 vigente, lo cual permite al Consejo Nacional de la Judicatura optimizar sus recursos humanos,  
21 seleccionando perfiles que mejor se adapten a las necesidades institucionales, en aras de  
22 mejorar el desempeño general de la unidad y contribuir al fortalecimiento de la función pública.  
23 Esta decisión es adoptada en estricto apego a los principios de eficiencia, mérito y adecuación  
24 al puesto. V) CONCLUSIÓN. Por lo expuesto, el Pleno del al Consejo Nacional de la Judicatura  
25 resuelve proceder a la no renovación del contrato, motivado en la necesidad de asegurar que  
26 el personal adscrito a unidades especializadas como la Clínica Empresarial cumpla con los



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

1 estándares requeridos para el eficaz desarrollo de sus funciones. En cumplimiento de lo  
2 establecido en los artículos catorce y quince del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional*  
3 *de la Judicatura*; luego de haberse generado el espacio para la discusión y deliberación  
4 respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades que le  
5 confieren los artículos veintidós literal a) de la *Ley del Consejo Nacional de la Judicatura* y  
6 cinco literal p) del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*, **ACUERDA:**  
7 **a)** Tener por recibida la nota con referencia GG/PLENO/ochocientos ochenta y dos/dos mil  
8 veinticinco, de fecha quince de diciembre de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente  
9 General; **b)** No renovar el contrato del doctor \_\_\_\_\_, adscrito a la  
10 Clínica Empresarial del Consejo Nacional de la Judicatura, por no ajustarse su perfil  
11 profesional a los requerimientos operativos, tecnológicos y de gestión de la unidad, conforme  
12 al informe de la Unidad de Gestión del Talento Humano; **c)** Ratificar el acuerdo en esta misma  
13 sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a las jefaturas de las siguientes dependencias:  
14 Gerencia General; Unidad Financiera Institucional; Unidad de Gestión del Talento Humano y  
15 al doctor \_\_\_\_\_, para los efectos legales y administrativos  
16 pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente dio por finalizada la sesión a las  
17 trece horas con cincuenta minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra  
18 la presente acta que firmamos.

19  
20  
21 **LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**  
22 **PRESIDENTE**

23  
24 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

**DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**

25  
26 **LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA**

**MSC. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**

27  
28 **MSC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

**LICDA DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**

29  
30



**Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Sesión ordinaria 47-2025**  
**16 de diciembre de 2025**

**SECRETARIO EJECUTIVO**

1  
2  
3  
4  
5  
6

**NOTA:** El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACLARA:** Que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad con los artículos 24 literal c), y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública